

Resolución Rectoral UNDEF N° 300/2021

Ref.: Expediente UNDEF N° 398/2021

Buenos Aires, 25 OCT 2021

VISTO

El Expediente UNDEF N° 398/2021; la Nota de Entrada UNDEF N° 3203; la Nota de Entrada UNDEF N° 3204 y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Extensión y Comunicación de la Universidad de la Defensa Nacional presentó los programas "Curso de Sanidad Antártida" y el "Programa de Formación y Entrenamiento en Trauma, Emergencias y Asistencia Médico Sanitaria" por tratar temas de la Defensa Nacional y ser de interés a los principios reflejados en el Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional.

Que el Curso de Sanidad Antártida se llevará a cabo por el Ministerio de Defensa de la Nación en el Centro de Aislamiento y Atención Medica Bahía Esperanza con la modalidad a distancia. El objetivo del programa es brindar a los participantes instrumentos teóricos y metodológicos necesarios para la actuación profesional en los distintos ámbitos del Continente Blanco, y a su vez, lograr el interés científico e impacto en el marco tanto nacional e internacional.

Que el Programa de Formación y Entrenamiento en Trauma, Emergencias y Asistencia Médico Sanitaria también será dictado por el Ministerio de Defensa de la Nación, se da en el contexto de cumplimentar con la misión principal de la Sanidad Militar, proporcionar apoyo de sanidad para el cumplimiento de las Fuerzas Armadas. El objetivo del Programa es la instrucción y capacitación profesional en el pregrado y en el posgrado del personal militar y civil que intervienen en el ámbito de la salud de la FFAA, generando recursos humanos éticos, competentes y altamente calificado para servir a la

Resolución Rectoral UNDEF N° **380** /2021

Ref.: Expediente UNDEF N° 398/2021

sociedad ejerciendo el liderazgo científico, académico y asistencial para el crecimiento de la institución, así como para el servicio de la Nación.

Que, desde la Secretaría de Extensión y Comunicación se propone acompañar el "Curso de Sanidad Antártida" y el "Programa de Formación y Entrenamiento en Trauma, Emergencias y Asistencia Médico Sanitaria" por ser temas de interés para la Universidad de la Defensa Nacional.

Que ha intervenido la Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 25;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el apoyo institucional y el uso del logo de la UNDEF en el "Curso de Sanidad Antártica" y en el "Programa de Formación y Entrenamiento en Trauma, Emergencias y Asistencia Médico Sanitaria" dictados por el Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Extensión y Comunicación para la prosecución del trámite.


JORGE BATTAGLINO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL